

## Reconocen desempeño

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, se reunió ayer en Morelia con consejeras y consejeros del Instituto Estatal de Michoacán, ante quienes destacó el trabajo de la estructura del Servicio Profesional Electoral. “Son el ancla de estabilidad profesional para organizar elecciones libres y democráticas”, dijo Córdova.



Twitter



Aparece Carla Humphrey entre los aspirantes

# Pretende consejera presidencia de INE

Enlista Comité  
a 664 nombres  
que cumplieron  
su registro

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Carla Humphrey, se apuntó en el proceso de selección para buscar la presidencia del Consejo General.

El Tribunal Electoral ya instruyó a la Cámara de Diputados para elegir dos consejeras y dos consejeros deberá estar integrada sólo por mujeres para definir la presidencia del INE.

El Comité Técnico de Evaluación dio a conocer anoche la lista de los 664 aspirantes que completaron su registro, luego de una semana de opacidad sobre los nombres de los interesados.

La Cámara debe nombrar a cuatro nuevos consejeros, por las vacantes que quedarán libres en abril.

Humphrey es la única de los siete consejeros que permanecerán en el cargo y que se apuntó, dado que hay diferentes interpretaciones sobre si podían o no participar.

La Constitución señala que el cargo de presidente y consejeros del INE es por 9 años, sin posibilidad de reelección. Humphrey cumpliría tres años y le faltarían seis.

En las últimas semanas,

la consejera ha cabildado con grupos parlamentarios y ha buscado asesoría legal para participar en el proceso.

Ignacio Mier, coordinador de Morena, dijo que los consejeros que permanecerán en el INE no pueden presidir el INE por el tiempo que les falta, ya sean tres o seis años.

En tanto, el diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, también advirtió que el Tribunal Electoral precisó que quien tuviera la presidencia del INE tendría que surgir de un nuevo proceso de selección y ser nueva o nuevo participante.

Sin embargo, otros legisladores de Morena y el PAN estiman que por ser un nuevo cargo, no se trata de una reelección, y que la consejera podría apuntarse en el proceso.

El ex consejero Javier Santiago Castillo también se registró, a pesar de que ya fue parte del Consejo General.

En la lista destaca el nombre de Bertha Alcalde Luján, hermana de la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde.

También se apuntó Jaime Miguel Castañeda, coordinador de asesores de Morena en el INE.

Aparece Netzai Sandoval Ballesteros, hermano del diputado de Morena, Pablo Almicar Sandoval, y de la ex Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Ocupaba cargo en la dirección de Defensoría de Oficio en la Suprema Corte, pero fue relevado con la llegada de Norma Piña a la presidencia de la SCJN.

El Comité Técnico de Evaluación revisará la próxima semana si los 664 aspirantes cumplen con los requisitos, darán aviso sobre si hay documentos que falten y el viernes 3 de marzo se dará a conocer la lista definitiva.

Después, comenzará la etapa de evaluación y el 7 de marzo se realizará un examen de conocimientos en materia constitucional, electoral y derechos humanos.



## APUNTADOS

En la lista de aspirantes hay asesores y ex asesores del INE, un ex consejero, una actual consejera, académicos y políticos.

- **Javier Aparicio.**  
Académico del CIDE.
- **Carla Humphrey.**  
Consejera del INE.
- **Luis Miguel Carriedo.**  
Ex asesor en el INE.
- **Javier Santiago.**

- Ex consejero electoral.
- **Jaime Talancón.**  
Ex asesor del PAN.
- **Fernando Vargas.**  
Ex asesor del PRD y Morena.
- **Juan Carlos Silva Anaya.**  
Ex Magistrado del Trife.

- **Roberto Duque.**  
Académico de la UNAM.
- **Antonio Gamboa Chabban.**  
Ex director ejecutivo del extinto IFE.
- **Arturo Martínez Nateras.**  
Político.



Y ADEMÁS

## Humphrey va por presidencia de INE

La Cámara de Diputados publicó anoche los nombres de los inscritos para consejeros del INE, y destaca el de la actual consejera Carla Humphrey, quien formalizó su registro para contender por la presidencia del instituto. También aparece la hermana de la secretaria del Trabajo, Bertha María Alcalde. La próxima semana el comité dará a conocer a los 664 aspirantes que cumplieron con el registro.



# Carla Humphrey buscará la presidencia del INE

Comité que evaluará a candidatos reveló anoche los nombres de 664 aspirantes a nuevos consejeros electorales; el 3 de marzo se publicará la lista definitiva

**OTILIA CARVAJAL  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

El Comité Técnico de Evaluación que integrará las quintetas de los candidatos a ocupar las consejerías y la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer anoche los nombres de 664 aspirantes a esos cargos.

A pesar de ser consejera del INE, Carla Humphrey se registró a la nueva convocatoria para contender por la presidencia del Consejo General, a lo que algunas de sus compañeras han manifestado que competir podría considerarse como reelección, lo que está prohibido.

Temprano, en conferencia, el comité se había reservado los nombres y dijo que sólo evaluaría a 664 de las mil 128 personas que se registraron en línea, con el argumento de que son quienes concluyeron el trámite, pero sin detallar por qué los demás no fueron considerados.

El viernes 3 de marzo se publicará la lista de candidatos, pues, señaló el comité, tampoco tiene esa información.

En entrevista, al término de la sesión de entrega-recepción, Evangelina Hernández Duarte y Sergio López Ayllón negaron que haya opacidad en el proceso, pues señalaron que apenas inicia la etapa de revisión de la documentación recibida.

Sin embargo, se retiraron al cuestionarles si serán imparciales con los perfiles que analicen, ya que hay aspirantes afines a Morena y al gobierno federal, críticos del desempeño del INE.

“La Cámara [de Diputados]

instaló un sistema de acceso, donde las personas se inscribían, que concluyó anoche [jueves 23 de febrero]. Lo que hoy sabemos es que hay 664 personas que completaron el llenado de información y subieron sus documentos. Hasta ahí vamos. ¿Qué marca la convocatoria? Que a partir de este momento vamos a iniciar la validación de esos registros, es decir, cuáles de esas 664 personas cumplen con los requisitos que marca la ley, la Constitución, la convocatoria”, puntualizó López Ayllón.

Hernández Duarte explicó que, según la convocatoria, hasta este momento tendrán acceso a la información que recabó la Secretaría General de la Cámara de Diputados: “Es que aún no hay registro, ojo, ellos ahorita son aspirantes y vamos a revisar su documentación”.

Según los registros en línea, se inscribieron mil 128 personas para participar en el proceso de elección de cuatro consejeros del INE, de las cuales 989 avanzaron hasta la autenticación de datos, pero sólo 664 concluyeron el trámite (204 mujeres y 460 hombres), que serán los candidatos que analizará el comité.

La mayoría de aspirantes son de la Ciudad de México (234) y el Estado de México (72), el resto provienen de otras entidades.

Evangelina Hernández Duarte justificó la falta de información, al señalar que se llevarán una semana revisándola.

“Hoy no estamos entregando información más puntual porque estamos recibiendo los folios y los expedientes que vamos a empezar a revisar, y la infor-

mación correspondiente la haremos pública el próximo viernes. Estamos siendo muy responsables, por eso no la estamos emitiendo”, explicó.

El 28 de febrero, a través de un acuerdo del Comité Técnico de Evaluación, se emitirán preventiones a las personas aspirantes a quienes les faltó entregar algún documento, éstas deberán ser atendidas a más tardar a las 18:00 horas del 1 de marzo.

El 3 de marzo, el comité técnico publicará la lista definitiva de aspirantes que cumplieron los requisitos constitucionales y legales, y pasan a la fase de evaluación de conocimientos. ●

**SERGIO LÓPEZ AYLLÓN**

Integrante del Comité Técnico de Evaluación

“Lo que hoy sabemos es que hay 664 personas que completaron el llenado de información y subieron sus documentos. Hasta ahí vamos”

**EVANGELINA HERNÁNDEZ**

Integrante del Comité Técnico de Evaluación

“Hoy no estamos entregando información más puntual porque estamos recibiendo los folios y expedientes que vamos a empezar a revisar”





El Comité Técnico de Evaluación negó opacidad en el proceso de elección de consejeros, al señalar que apenas iniciará la etapa de revisión de la documentación



# Publican lista de 664 aspirantes a remplazar a 4 consejeros del INE

Carla Humphrey busca contender por la presidencia del organismo

ALMA E. MUÑOZ

El comité técnico de evaluación para el proceso de selección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) publicó la lista de las 664 personas registradas para contender. Entre los nombres destaca el de Carla Humphrey, actual consejera del INE, quien busca la presidencia del órgano electoral.

Aparece también Gabriela Villafuerte, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aunque no se precisa si también contendrá por la presidencia del INE, posición reservada para una mujer, acorde con la sentencia de ese tribunal.

En la lista destacan asesores y ex asesores de consejeros del INE, además de funcionarios como Roberto Heycher Cardiel, director de Capacitación y Educación Cívica, único contendiente miembro de la Junta General Ejecutiva del INE, encabezada por el consejero presidente, Lorenzo Córdova.

Asimismo, es aspirante Bertha Alcalde Luján, responsable jurídica de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el ex consejero Javier Santiago Castillo.

Entre los aspirantes hay un asesor de la consejera Adriana Favela, quien dejará el cargo el 3 de abril, así como integrantes de otros equipos que posiblemente se queden sin empleo a la entrada en vigor de la reciente reforma electoral.

También hay académicos y litigantes que ya han intentado llegar al consejo general del INE y que tienen vínculos laborales con consejeros y funcionarios electorales, tanto a nivel nacional como local. Hay otros perfiles de ex funcionarios del otrora IFE que en su momento fueron vinculados al PRI.

En total, mil 128 personas se registraron en línea y 664 concluyeron su registro (204 mujeres y 460 hombres); el 3 de marzo se

dará a conocer la lista de quienes cumplieron los requisitos legales.

Horas antes de darse a conocer la lista de aspirantes, el comité rechazó actuar con opacidad y aseguraron que actúan con base en lo establecido por la convocatoria.

“Estamos siendo muy responsables, muy cuidadosos con las etapas del proceso. Viene una fase de prevención (para quienes no entregaron documentos completos) y vamos a cuidarla. A todos los aspirantes queremos darles el mensaje de que estamos siendo muy cuidadosos y respetuosos con la información que recibimos”, señaló Evangelina Hernández, coordinadora de estrategia institucional de la oficina de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Antes de ese cierre habrá una fase preventiva, en la cual los aspirantes serán avisados si les falta un requisito a fin de darles la oportunidad de solventarlo.





▼ **Integrantes del comité de evaluación para aspirantes a consejeros del INE, de izquierda a derecha: Andrés Norberto García Repper, Evangelina Hernández, Araceli Mondragón, Sergio López y Enrique Galván.**  
*Foto La Jornada*





## ¡Defendamos al INE!

**ALEJANDRO MORENO**

**E**l partido en el poder está fraguando un fraude electoral. Y como el Instituto Nacional Electoral (INE) le estorba, quiere acabar con él. Ésa es la razón de los cambios inconstitucionales que el oficialismo ha aprobado desde el Congreso de la Unión, pretendiendo avasallar la voluntad popular y exterminar a la oposición, pero no lo vamos a permitir.

Tras décadas de constantes avances y perfeccionamiento eficaz de nuestro andamiaje electoral, hoy México cuenta con un órgano constitucionalmente autónomo, que es toral para hacer respetar el veredicto de las urnas a través de procesos electorales transparentes, confiables, legítimos e imparciales.

Todos los partidos políticos han ganado y perdido en los procesos electorales organizados por el INE, porque así lo ha decidido la ciudadanía y porque ésa es la esencia de la democracia. Sin embargo, el partido que en 2018 ganó la presidencia de la República en un contexto de competencia electoral, hoy muestra su deslealtad democrática con la población y las instituciones del Estado.

Morena busca por todos los medios debilitar al árbitro electoral para arrebatar a la mala lo que no le es posible refrendar por la buena: la confianza ciudadana. Y es que a 51 meses de gobierno no hay resultados que presumir y sí muchas cuentas que rendir a una población empobrecida, enferma, angustiada por el desempleo y la inseguridad y muy defraudada.

No sólo el gobierno ha incumplido todas sus promesas de campaña, sino que ha quitado a la sociedad servicios públicos de primera necesidad como el Seguro Popular, estancias infantiles, comedores comunitarios, apoyos para vivienda, empleo temporal, provocando que millones de personas caigan en pobreza.

Morena sabe que es un rotundo fracaso en el gobierno y por eso busca amañar el proceso electoral de 2024.

Es deber de todas y todos los mexicanos cuidar y defender la democracia que nos permite no sólo elegir libremente a nuestras autoridades y representantes populares, sino también gozar de libertades, defendernos de cualquier abuso del poder, elegir libremente nuestro modo de vida y desarrollar nuestras potencialidades a lo máximo.

Pero frente a esas intenciones de Morena, deben tener claro que en México hay mucha ciudadanía, una férrea resistencia institucional, una oposición unida y una irrenunciable vocación democrática que no permitirán que el grupo en el poder acabe con la democracia. ●

*Presidente Nacional del PRI*



# Niega el organismo electoral monto millonario de finiquitos

## DE LA REDACCIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) dijo ayer que es falsa la información que circuló el jueves en distintos ámbitos políticos, relacionada con los finiquitos que podrían recibir los consejeros Lorenzo Córdova Vianello, presidente del organismo, y Ciro Murayama, quienes concluirán su gestión el 3 de abril próximo.

El órgano electoral respondió que fue difundido “un documento apócrifo que no fue elaborado por el INE y con partidas cuyos montos no pueden saberse por ser información de ahorros personales”.

En su cuenta de Twitter, el INE colocó las etiquetas #DiNoALa-Desinformación y #Certeza2023, y adjuntó una fotografía con esta información sobre la cual puso el sello: FALSO.

El asunto generó un debate en Twitter respecto de los sueldos y finiquitos de los consejeros; usuarios de la red dijeron al instituto que si la información era falsa, que informaran sobre el monto exacto de la liquidación.

El usuario @juanmadriz escribió: “se debe desmentir con las pruebas, háganlo público”; @Muzzhur comentó: Vamos a la marcha, con todo y contingencia”; @Armenta\_joe dijo: “Entonces, publiquen la verdadera”.

El INE señaló que, conforme el Manual de normas administrativas en materia de recursos humanos, los titulares de los órganos centrales y del Órgano Interno de Control tienen derecho a recibir una “compensación” por conclusión del encargo y sostuvo que el cálculo de los conceptos no alcanza las cifras divulgadas.





▲ **Ciro Murayama y Lorenzo Córdova, consejero y presidente del Instituto Nacional Electoral, durante un desayuno y conferencia de prensa en enero pasado. Foto Cristina Rodríguez**



# INE viola garantías de radios comunitarias: ONG indígenas

**EIRINET GÓMEZ**  
CORRESPONSAL  
XALAPA, VER.

Más de 20 organizaciones, radios comunitarias y cooperativas indígenas se pronunciaron en contra de la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) de no exentar a la radio indígena Tosepan Limakxtum AC de la difusión de propaganda de los partidos políticos.

El 22 de febrero pasado, el Comité de Radio y Televisión del INE resolvió en sentido negativo un recurso presentado por Radio Tosepan, emisora indígena del pueblo Masewal del norte de Puebla y norte de Veracruz, para estar exento de atender las disposiciones de comunicación en materia política electoral por considerar que contravienen la finalidad de promoción, desarrollo y preservación de sus lenguas, su cultura, sus conocimientos, la promoción de sus tradiciones, normas internas, y demás elementos que constituyen las culturas e identidades indígenas.

La dirección de la emisora argumentó que una tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) establece un criterio jurídico en que se advierte que la Constitución General individualiza a los pueblos indígenas como sujetos diferenciados y les otorga un tipo especial de concesión, y de medidas para remediar la discriminación que han sufrido. En un apartado relevante de este criterio, la SCJN establece que es inconstitucional que la ley someta a estos grupos a reglas que no reconozcan su diferencia.

Sin embargo, el Comité de Radio y Televisión del INE no atendió a esta tesis y a pesar de haber reconocido que no existe en el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral mención alguna que vincule a las emisoras indígenas, decidió no exentarlos de la difusión de propaganda de los partidos políticos.

El pueblo Masewal emitió un comunicado, respaldado por más de 20 organizaciones, radios comunitarias y cooperativas indígenas, donde consideraron que “toda acción que pretenda obligar a nuestros medios de comunicación a promover valores contrarios a los que como masehualmeh hemos establecido como forma de vida, constituyen una violación a los derechos esenciales que la Constitución nos otorga como miembros

de una comunidad indígena, y un intento de asimilación o integración forzada”.

En el desplegado, solicitaron al Consejo General del INE que, al resolver la confirmación de criterio, respete la Constitución y reconozca los derechos de Radio Tosepan Limakxtum AC y todas las emisoras indígenas, a promover su cultura e identidad y no incluir en su programación contenidos que atenten contra la misma.



# No marcharán en defensa del INE, sino para defender privilegios: senadores

**ANDREA BECERRIL**

Senadores de Morena advirtieron que la marcha de mañana a que convoca la oposición es “para que no se toquen los privilegios” de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), sus salarios y prestaciones exorbitantes, que permitirán a Lorenzo Córdova y Ciro Murayama marcharse con un finiquito que suma 16.5 millones de pesos.

Para no perder canonjías, desde un principio se opusieron a la reforma constitucional electoral y luego emprendieron una batalla legal y mediática contra el *plan B* del presidente López Obrador; coincidieron Napoleón Gómez Urrutia, César Cravioto, José Narro y Félix Salgado.

La marcha en el Zócalo es la “de la corrupción, la impunidad y los privilegios”, subrayó Cravioto. La reforma aprobada el miércoles en el Senado y turnada al Presidente para su promulgación, “ni siquiera acaba con esas percepciones millonarias, sólo viene a paliar un poco el derroche en ese órgano autónomo”, comentó Gómez Urrutia.



DIFUNDE ALCANCES DE RESOLUCIÓN

# TEPJF: mujer debe presidir el INE

La Cámara de Diputados debe modificar la convocatoria para seleccionar a los mejores perfiles

POR IVONNE MELGAR

*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

Al difundir anoche los alcances de la resolución que establece que la futura presidencia del INE deberá recaer en una mujer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la Cámara de Diputados deberá modificar la convocatoria respectiva al consejero que relevará a Lorenzo Córdova.

Consecuentemente, el Comité Técnico de Evaluación que se encuentra seleccionando los perfiles de los aspirantes a las 4 futuras vacantes del INE se encuentra obligado a dar cumplimiento de esa resolución, se indica en el documento.

Lo anterior significa que “la quinteta reservada para la presidencia del consejo sólo proponga perfiles del género femenino”.

Estos señalamientos están expuestos en lo que, en términos jurídicos, se conoce como el engrose, es decir, la sentencia escrita que contiene los razonamientos de los magistrados que dieron sustento a sus resoluciones.

“Existen razones jurídicas que justifican ordenar que la quinteta que se proponga para designar a quien ejercerá la presidencia del Consejo General del INE se conforme exclusivamente por aspirantes mujeres, ya que esta decisión permitiría que, por primera vez, exista alternan-

cia de género en la presidencia del INE”, se expone.

“Esta decisión tiene el propósito de contrarrestar los sesgos que siguen favoreciendo a los hombres y, con ello, contribuir a disminuir la brecha entre hombres y mujeres titulares de estos cargos, tomando en consideración que este órgano nunca ha sido presidido por una mujer, con excepción de los periodos en los que se rotó la presidencia”, se precisa.

“Consecuentemente, a juicio de esta Sala Superior, no es jurídicamente procedente confirmar la integración de una quinteta mixta para la presidencia del Consejo General del INE que prevé la convocatoria, ya que hacerlo supondría la inobservancia del principio constitucional de paridad de género y del mecanismo de alternancia en el género de la presidencia del órgano”, se plantea en la sentencia.

Alertan los magistrados electorales que con una quinteta de finalistas que incluya hombre se estarían obstaculizando los objetivos buscados por el Congreso desde que se incorporó en 2014 a la Constitución el mandato de paridad de género y, posteriormente, la reforma de 2019 el de la “Paridad en todo”.





Foto: Cuartoscuro/Archivo

La consejera electoral Carla Humphrey presentó su solicitud de registro como candidata a la presidencia del INE.



## EXHORTO A LA SUPREMA CORTE

# Llaman ONG a defender la democracia

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Varias organizaciones que convocan a la manifestación en defensa del Instituto Nacional Electoral y del voto hicieron un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para evitar que las reformas legales en materia electoral propuestas por el actual gobierno prosperen.

Afirmaron que las reformas aprobadas en el Senado representan el retroceso más importante a la democracia en un siglo.

Los convocantes reiteraron que además de manifestarse públicamente, las organizaciones de la sociedad civil impulsarán todas las acciones legales necesarias para evitar la entrada en vigor de las reformas legales impulsadas por el actual gobierno federal.

“La democracia mexicana está a punto de vivir el más grave retroceso en los últimos cien años. La sociedad civil, realizará todas las acciones jurídicas, todas las movilizaciones pacíficas y denunciará cada uno de los retrocesos y sus afectaciones, en los siguientes meses, siempre dentro de la ley.

“Nuestro respeto y nuestra esperanza está depositada en la integridad y la defensa constitucional a la que está llamada la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los tribunales regulares y en general el Poder Judicial Federal.

“En sus determinaciones está el futuro de nuestro voto auténtico, el Instituto Nacional Electoral, la democracia y la vigencia de la Constitución”, señala el des-

plegado publicado por las organizaciones convocantes de la manifestación.

La manifestación se desarrollará mañana domingo 26 en la Ciudad de México y se replicará al menos en alrededor de cien ciudades del país y del extranjero.

En la Ciudad de México, la manifestación fue convocada en el Zócalo, y los oradores serán la priista Beatriz Pagés y el ministro en retiro, Ramón Cossío.

El gobierno federal y la Jefatura de Gobierno han anunciado que brindarán todas las garantías para la realización de la marcha de manera pacífica.

## EL DATO

**Convocantes**

**Este domingo más de 80 organizaciones civiles han convocado a una concentración en el Zócalo para protestar por los alcances del llamado plan B de la reforma electoral promovida por el gobierno federal. El evento se replicará en la mayor parte de las principales ciudades.**





Foto: Especial

Las organizaciones convocantes a la manifestación de mañana publicaron un despliegue en redes sociales.



## “No merma autonomía del árbitro”. CNDH: reforma busca eliminar excesos del INE

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló que el plan B de la reforma electoral no atenta contra la Constitución ni merma la autonomía u operación del Instituto Nacional Electoral (INE). En un pronunciamiento, precisó que no hay ninguna disposición constitucional expresa que determine cómo deben estructurarse y organizarse estos organismos.

Apuntó que no consideran que los cambios aprobados disminuyan ni reduzcan el ámbito de las atribuciones del INE, por lo que su autonomía quedará intacta; para la comisión, la reforma electoral busca eliminar los excesos en los que han incurrido el instituto y sus antecesores.

